



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## OFICIALIA MAYOR

### DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

#### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-76-16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DOS SCANNERS Y DOS LICENCIAS, REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **once horas del día veintiocho de julio del año dos mil diecisésis**, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones en el procedimiento de la invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-76-16**, encontrándose presentes en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante la Oficialía), personal de la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Dependencia antes mencionada, asistidas por personal del ente requirente siendo la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante la SEFI) y de la de la Coordinación General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la Oficialía, personal de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante la SEFIRECU), sin la asistencia de los proveedores invitados, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), y 27 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), y el apartado III, inciso a), de la convocatoria conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de Presentes
2. Lectura a preguntas recibidas por parte de los proveedores y respuestas a las mismas.

En el desahogo del punto número uno, el personal autorizado por la Oficialía para coordinar las actividades de la invitación en términos del artículo 29 fracción VI del Reglamento Interior de la Oficialía y Apartado I, inciso c) de la Convocatoria, asisten a la presente reunión los siguientes servidores públicos: la M.D.O.H. Ma. Antonieta Hernández de Lira, Directora General de Adquisiciones quien preside el presente acto, así como la Lic. Ma. del Carmen Herrera Martínez, Directora de Procedimientos de Contratación, la C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez, Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación, y la C. Claudia Deniss Alba Arreguin Analista de Procedimientos por Contratación; quienes son asistidas por el ente requirente siendo Ing. Armando Rafael Tavares Díaz de León, Director General Administrativo de la SEFI y por las áreas técnicas la L.A. E. Juana López Salas, encargada del Departamento de Digitalización de la SEFI y el Ing. Roberto Ortiz Hernandez, Jefe del Departamento de Política Informática de la Coordinación General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la Oficialía y por parte de la SEFIRECU, asiste el Lic. Pedro de Jesús Barrera Gómez.

En desahogo al punto número dos de conformidad con lo establecido en el apartado III, inciso c) numeral 2 de la convocatoria, se hace constar que **no se recibieron preguntas** por parte de los proveedores invitados.

*MRD* *MRD* *MRD* *MRD*



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-JM-76-16  
ADQUISICIÓN DE DOS ESCANER Y DOS LICENCIAS  
REQUERIDAS POR LA SEFI

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

En uso de la voz el representante del ente requirente siendo la M.D.O.H. Claudia Angélica Saldívar Soto, Directora General Administrativa y por parte del área técnica el Ing. Eduardo Morales Plesent, Coordinador General, y el Ing. Ismael Dueñas Espinoza, Jefe del Departamento de Seguridad de Tecnología de la Información ambos de la Coordinación; la M.D.O.H. Ma. Antonieta Hernández de Lira, Directora General de Adquisiciones y la Lic. Ma. del Carmen Herrera Martínez, Director de Procedimientos de Contratación, todos de la Oficialía, en relación a la fecha de los actos de: Hora y Fecha límite para recibir Proposiciones, Presentación, y Apertura de Proposiciones, y Emisión y Notificación del Fallo, determinan que a efecto de ajustarse al plazo previsto por el artículo 29 del Manual la fecha para la recepción de proposiciones no podrá ser inferior a cinco días naturales a partir de que se entregó la última invitación y el tiempo que deberá transcurrir entre la primera invitación de fallo no deberá ser mayor a seis días naturales, para quedar en los siguientes términos y emitir el siguiente acuerdo:

**UNICO:** Se modifica la fecha de los actos de Hora y Fecha límite para recibir Proposiciones, Presentación, y Apertura de Proposiciones, y Emisión y Notificación del Fallo, para quedar los actos del calendario de actos establecido en el apartado III, inciso a) de la convocatoria como sigue:

ACTO	FECHAS	HORA
<b>Hora y fecha límite para recibir proposiciones</b> (Es la hora límite para recibir los sobres con las proposiciones de los proveedores invitados)	1° de agosto de 2016	Hasta las 09:30 horas
Presentación y Apertura de proposiciones (Es el acto en el que se tienen por recibidas y se aperturan los sobres que contienen las proposiciones presentadas).	1° de agosto de 2016	A las 10:00 horas
Emisión y notificación del fallo	1° de agosto de 2016	A las 16:00 horas
Firma de Contrato por parte de los proveedores adjudicados. (*)	Dentro de los diez días naturales a partir de la fecha en que se notifique al proveedor el fallo de adjudicación	9:00 a 16:00 horas

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley, y lo dispuesto en el artículo 27 segundo párrafo del Manual, las modificaciones realizadas dentro de la presente junta de aclaraciones forman parte integrante de la convocatoria de esta invitación.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 último párrafo de la Ley, se hace del conocimiento de los proveedores y servidores públicos participantes en la presente Invitación que esta es la única junta de aclaraciones.

*R. V. A.*

*S. G.*



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-76-16  
ADQUISICIÓN DE DOS ESCANER Y DOS LICENCIAS  
REQUERIDAS POR LA SEFI

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Se da por terminada la reunión siendo las **once horas con treinta minutos** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta los que en ella intervinieron.

**Firma de los asistentes:**

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO:**

**M.D.O.H. Ma. Antonieta Hernández de Lira,**  
Director General de Adquisiciones de la  
Oficialía Mayor de  
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Ma. del Carmen Herrera Martínez,**  
Directora de Procedimientos y  
Contrataciones de la Dirección General de  
Adquisiciones de la Oficialía Mayor de  
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,**  
Jefe del Departamento de Procedimientos por  
Invitación de la Dirección de Procedimientos de  
Contratación de la Dirección General de  
Adquisiciones de la Oficialía Mayor de  
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**C. Claudia Deniss Alba Arreguin,**  
Auxiliar de Invitaciones de la  
Dirección de Procedimientos de  
Contratación de la Dirección General de  
Adquisiciones de la Oficialía Mayor de  
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**POR EL ENTE REQUERENTE:**

**Ing. Armando Rafael Tavares Díaz de León,**  
Director General Administrativo de la  
Secretaría de Finanzas del  
Gobierno del Estado de Aguascalientes.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-76-16  
ADQUISICIÓN DE DOS ESCANER Y DOS LICENCIAS  
REQUERIDAS POR LA SEFI

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**POR EL ÁREA TÉCNICA:**

**L.A. E. Juana López Salas,**  
Encargada del Departamento de Digitalización de la  
Secretaría de Finanzas del  
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**Ing. Roberto Ortiz Hernández,**  
Jefe del Departamento de Política  
Informática de la Secretaría de Finanzas del  
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**POR LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO:**

**L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,**  
Representante de la Secretaría de  
Fiscalización y Rendición de Cuentas de  
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

FIN DE TEXTO